



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATAN
C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
PRESENTE.

El suscrito Diputado Víctor Hugo Lozano Poveda integrante de la Fracción Legislativa del Partido Acción Nacional de la LXIII Legislatura del Congreso del Estado de Yucatán, con fundamento en los artículos 35 fracción I, de la Constitución Política, 16 y 22 fracción VI, de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo, 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo, todos del Estado de Yucatán, presento ante esta honorable soberanía la siguiente: **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE DECLARA EL 29 DE NOVIEMBRE COMO EL DÍA ESTATAL CONTRA EL CÁNCER DE PRÓSTATA, al tenor de la siguiente:**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El cáncer es un término utilizado para referirnos a la multiplicación de células anormales en el cuerpo, mismas que pueden propagarse en el cuerpo humano ocasionando un grave deterioro en la salud. Es la principal causa de muerte en el mundo pues ocasiona al año poco más de diez millones de decesos, siendo los más comunes aquellos que se manifiestan en el seno, los pulmones, el recto y la próstata¹.

De acuerdo con cifras del Observatorio Global del Cáncer (GLOBOCAN)², en 2020 se registraron 19,292,789 nuevos casos de cáncer en el mundo de los cuales, un 7.3% corresponde a cáncer de próstata. Durante el mismo año, se perdieron 375,304 vidas por este padecimiento.

¹ Organización Mundial de Salud (2022). Cáncer. Disponible en: <https://www.who.int/es/news-room/factsheets/detail/cancer>

² GLOBOCAN (2020): All cancers. Disponible en: <https://gco.iarc.fr/today/data/factsheets/cancers/39-All-cancers-fact-sheet.pdf>



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

En nuestro país, año con año se pierden más de 7 mil vidas debido al cáncer de próstata, el cual es una de las principales causas de muerte entre la población masculina. De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, en los últimos 10 años ha incrementado el número de muertes en más de la mitad a causa de esta terrible enfermedad.

Este tipo de cáncer se desarrolla lentamente, por lo que no existe una sintomatología hasta que se encuentra en un estado avanzado. Algunos de los signos que se relacionan con lo anterior son:

- El flujo de orina débil o interrumpido
- Dolor o ardor al orinar
- Presencia de sangre
- Dolor de espalda, caderas o pelvis que no desaparece, entre otras

Cuestiones como el consumo habitual de alcohol o tabaco, el sobrepeso o la edad son factores que potencian la aparición de células malignas en la próstata, sin embargo, uno de los mayores riesgos es el desconocimiento del tema y la falta de sensibilización, lo cual, a su vez, impide la detección oportuna del cáncer.

Lejos de la idea popular, el cáncer es una enfermedad que puede combatirse de manera segura y efectiva, siempre y cuando se realice un diagnóstico médico a tiempo. Para identificar la presencia de este tipo de cáncer se realiza una exploración clínica de próstata y una prueba sanguínea denominada "Antígeno Prostático Específico"; para la realización de estos análisis clínicos, la Sociedad Americana Contra el Cáncer señala que los hombres de 40 y más años son una población de mayor riesgo, por lo que se



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

recomienda que a partir de tal edad se lleven a cabo estudios, por lo menos, de manera anual³.

Para la prevención, atención y disminución del cáncer en todas sus manifestaciones, existen estrategias de salud tanto a nivel internacional como nacional y local. Parte fundamental de estas redunda en la sensibilización y difusión de contenidos que generen un impacto social hacia la detección oportuna, ejemplo de ello son las conmemoraciones del Día Mundial contra el Cáncer de Próstata (11 de junio) y el Día Nacional contra el Cáncer de Próstata (29 de noviembre).

Aunado a lo anterior, no debe pasar desapercibido que, en Yucatán, la Ley de los trabajadores al servicio del Estado y Municipios de Yucatán, en el artículo 32 Bis párrafo segundo que los hombres trabajadores con el permiso de un día al año, con goce integro de sueldo, para someterse a la realización de exámenes médicos de prevención y detección de cáncer de próstata, como una medida encaminada a favorecer el cuidado de la salud masculina.

Por lo anterior, hago un llamado desde esta máxima tribuna para que generemos acciones conjuntas y coordinadas que coadyuven a un mayor autocuidado entre los hombres; para eliminar los tabúes existentes en la salud masculina y, de esta manera, salvar cada vez más vidas.

Por todo lo anteriormente expuesto, presento ante esta Honorable Soberanía la siguiente iniciativa con proyecto de:

³ American Cancer Society (2019): Recomendaciones de la Sociedad Americana contra el Cáncer para la detección temprana del Cáncer de Próstata. Disponible en: <https://www.cancer.org/es/cancer/cancer-de-prostata/deteccion-diagnostico-clasificacion-por-etapas/recomendaciones-de-la-sociedad-americana-contra-el-cancer.html>



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

**INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE DECLARA EL DÍA
29 DE NOVIEMBRE COMO EL “DÍA ESTATAL CONTRA EL CÁNCER DE
PRÓSTATA”**

PRIMERO. Se declara el día 29 de noviembre, como el Día Estatal contra el Cáncer de Próstata.

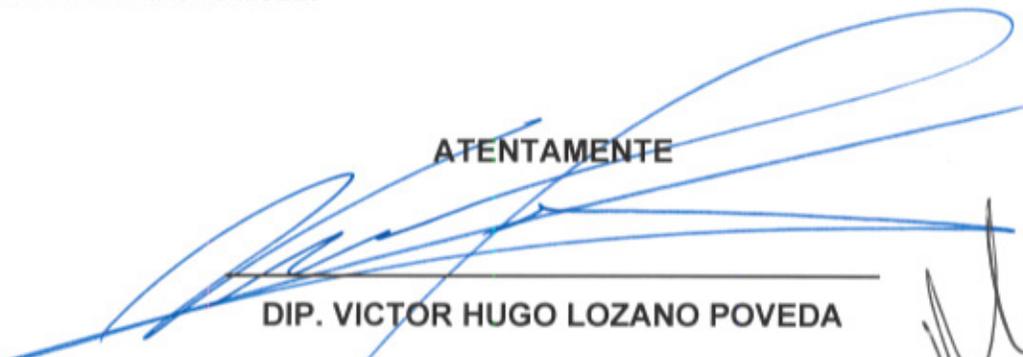
SEGUNDO. Se acuerda que este H. Congreso del Estado de Yucatán diseñe un programa a realizar el día 29 de noviembre, para promover alguna actividad institucional en concordancia con las demás autoridades competentes, tendientes a la concienciación del cáncer de próstata.

TRANSITORIO

ÚNICO. - El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán.

Protesto lo necesario, en la ciudad de Mérida, Yucatán a los 29 días del mes de noviembre del año 2022.

ATENTAMENTE



DIP. VICTOR HUGO LOZANO POVEDA

C.c.p. Lic. Adrián Abelardo Anguiano Aguilar. Secretario General del H. Congreso del Estado de Yucatán.

*Ms. Adolfo
Hassan
Quintana
Pena*